

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 14 de noviembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.342

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2182 del 1-11-85 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía ..	4466
S.G.G. Nº 2192 del 12-11-85 — Declara de Interés Provincial el Ciclo de Conferencias Regionales de Defensa Nacional	4466

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 602-D del 11-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia	4467
M.E. Nº 603-D del 11-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia	4467
M.B.S. Nº 604-D del 11-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de artículos de librería	4467

M.B.S. Nº 605-D del 11-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de ropería y telas	Pág. 4467
M.B.S. Nº 606-D del 11-11-85 — Amplía la cláusula Tercera del contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Adolfo Enrique Etephan	4467
M.B.S. Nº 607-D del 11-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de cartulinas y resmas de papel	4467
M.B.S. Nº 608-D del 11-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de espectrofotómetros	4467
M.B.S. Nº 609-D del 11-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	4468
M.B.S. Nº 610-D del 11-11-85 — Concede licencia extraordinaria con percepción de haberes a profesional del Hospital Materno Infantil	4468
M.B.S. Nº 611-D del 11-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro	4468
M.B.S. Nº 612-D del 11-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	4468
M.B.S. Nº 613-D del 11-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de tres equipos transeptores B.L.U.	4468

RESOLUCION GENERAL

Nº 58344 — Dirección General de Rentas, Nº 54	4468
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 58334 — Rafael Aurelio Argañaraz	4469
Nº 58229 — Humberto D. Rodríguez	4469

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58343 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 71	4469
Nº 58341 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Nº 64	4469
Nº 58331 — Banco Provincial de Salta, Nº 31/85	4470
Nº 58330 — Universidad Nacional de Salta, Nº 31/85	4470

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 58348 — Susana Torramorell de Arce	4470
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 58347 — Haydée Elena Orlando	4470
Nº 58346 — Vicente Oller Pardo	4470

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 58336 — Serrano Milagro y García Galera Salvador, Expte. Nº A-63.476/85	4471
Nº 58329 — Burgos Eusebio, Expte. Nº A-64.584	4471
Nº 58327 — Robles Angel Custodio, Expte. Nº 2.915/85	4471
Nº 58326 — Domínguez Lidia, Expte. Nº A-59.685/85	4471
Nº 58325 — Alancay Francisco y Medina de Alancay Juana Rosa, Expte. Nº 2.928/85	4471
Nº 58324 — Bartoletti de Solá María, Expte. Nº A-61.478/85	4471
Nº 58313 — Justiniano Héctor Pastor, Expte. Nº A-04.079/80	4472
Nº 58306 — Palacios María Zapata de, Expte. Nº 16.982/85	4472

REMATES JUDICIALES

Nº 58340 — Por José Oliver Juicio: Expte. Nº A-24.250/81	4472
Nº 58338 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-61.535/85	4472
Nº 58335 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-60.729/85	4472
Nº 58333 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-59.602/85	4472
Nº 58323 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-56.677/84	4472
Nº 58310 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 1.025/83	4473

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 58296 — Lujo S.R.L. 4473

AVISOS COMERCIALES

Nº 58339 — La Unión Inmobiliaria S.R.L. 4473

Nº 58337 — Costa - Mennitte Representaciones Comerciales S.R.L. 4473

Nº 58312 — Juan Cincotta S.A. 4473

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 58311 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 30-11-85 4474

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 58342 — Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 9-12-85 4474

RECAUDACION

Nº 58345 — Del día 13-11-85 4474

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 1 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2182**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la licencia del señor Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del 1º de noviembre del año en curso,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C. P. N. Eduardo Raúl Paesani, a partir del 1º de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos

Salta, 12 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2192**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que desde el 13 al 22 de noviembre del año en curso se realizará en esta ciudad un Ciclo de Conferencias Regionales de Defensa Nacional, organizado por la Escuela de Defensa Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que la temática a dictarse contribuye en importante grado a la creación e incentivación de la conciencia y la interpretación, en el medio humano, de los conceptos rectores de la Defensa Nacional, como tarea de interés y responsabilidad ciudadana dentro del espíritu implícito y explícito de la Constitución Nacional;

Que la realización de este Ciclo de Conferencias permitirá establecer interrelaciones entre los fenómenos político, cultural, económico, científico y tecnológico;

Que el Poder Ejecutivo no puede permanecer ajeno a este ciclo atento al profundo contenido patriótico y federalista del mismo;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Ciclo de Conferencias Regionales de Defensa Nacional, a realizarse en la ciudad de Salta desde el 13 al 22 de noviembre del año en curso, organizado por la Escuela de Defensa Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Fernández - Dávalos

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 602-D - 11-11-85 - Expte. Nº 21-13.749/85.

1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Aldo Mario Castelli, L.E. Nº 3.909.519, Legajo Personal Nº 00229, Agrup. Administrativo, Tramo b, Cat. 18 de la Contaduría General de la provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 603-D - 11-11-85 - Expte. Nº 21-13.785/85.

1º — Aceptar, con vigencia al 1º de noviembre de 1985, la renuncia presentada por el señor Mario Avila, L.E. Nº 7.214.090, Legajo Personal Nº 15.179, Agrup. Administrativo, Tramo b) Cat. 17 de Contaduría General de la Provincia para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 604-D - 11-11-85 - Expte. Nº 85.832/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de librería, con destino a la Imprenta Central, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1.985, Imprenta Central (Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud), A 1.303,58.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 605-D - 11-11-85 - Expte. Nº 19.182/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de ropería y telas, con destino al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2187, Hospital "San Vicente de Paúl" de San R. de la Nueva Orán, A 17.610,00.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 606-D - 11-11-85 - Expte. Nº 86.586/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1984, ampliar la cláusula tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Adolfo Enrique Stephan, L.C. Nº 8.090.415, legajo Nº 41.613, clase 14, Cat. 18, profesional de guardia del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", aprobado por resolución ministerial Nº 756-D/83, dejando establecido que el citado profesional percibirá, además, el adicional por mayor jornada de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del decreto Nº 478/84, artículo 2º de la ley Nº 6293 y artículo 17, inciso k) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, como así también percibirá el adicional por antigüedad.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1984, se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejerc. 1984 y a partir del 1º de enero del año en curso, a la partida presupuestaria correspondiente, dentro del rubro Personal, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 607-D - 11-11-85 - Exptes. Nros. 86.294/85 y 86.292/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de cartulinas y resmas de papel, con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 2089, Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud	A 11.150.—
Pedido Nº 2090, Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud	A 17.320.—
	A 28.470.—

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 608-D - 11-11-85 - Expte. Nº 03344/85 - Cód. 79.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de espectrofotómetros, con destino a la Dirección del Area Operativa XXII, General Güemes, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2069

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 609-D - 11-11-85 - Expte. Nº 5088/85 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de agosto del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señorita Nora Griselda Mena, D.N.I. Nº 14.298.403, clase 1961, legajo Nº 81.936, agrupamiento administrativo, tramo a, Cat. 04, auxiliar administrativa (con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1596/85) de la Dirección General de Familia y Minoridad, U. de Serv. 3/38, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, U. de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 610-D - 11-11-85 - Expte. Nº 4.189/85 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio del año 1986, conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, al doctor Leopoldo Raúl Lucchini, matrícula profesional Nº 794, legajo Nº 42.463, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico) del Hospital Materno Infantil, U. de Servicio 2/20, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido, el referido profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dicho evento, como así también desempeñarse a favor del Estado por un período no menor al doble del beneficio otorgado.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 611-D - 11-11-85 - Expte. Nº 85.457/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora María Santos Vilca de Guantay, L.C. Nº 2.287.554, clase 1930, legajo Nº 06117, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, Cat. 09, como mucama del Hospital del Milagro, U. de Servicio 2/41, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 612-D - 11-11-85 - Expte. Nº 1441/85 - Cód. 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa del Valle Yapura de Alvarez, D. N.I. Nº 14.467.410, legajo Nº 65.570, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de laboratorio, con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 397/85, en el Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", U. de Servicio 2/43, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 613-D - 11-11-85 - Expte. Nº 86.149/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de tres (3) equipos transceptores B. L.U., con destino al Departamento Comunicaciones de este Ministerio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 2026, F.N. A 3.600.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, el que será atendido con fondos destinados al Programa de Apoyo en Salud, Ejerc. 1985.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 58344

R. s/c. Nº 3669

Salta, octubre 16 de 1985

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 54

VISTO la Ley Impositiva Nº 6268 que sustituye en su artículo 1º, los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Nº 6089 referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Impositiva, último párrafo, establece que esta Dirección, mediante Resolución General, debe actualizar bimestralmente los montos mínimos mensuales de impuestos fijados en el mismo;

Que la actualización de valores debe efectuarse en coincidencia con la variación del índice de precio mayorista nivel general establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, cuyo coeficiente al mes de agosto de 1985 respecto del valor base es de 32,67090;

Que en concordancia con lo establecido por el decreto Nº 1096/85 resulta necesario, a los fines de orden práctico, establecer un coeficiente que contenga el factor de conversión de pesos argentinos en australes: $(32,67090 \times 0,532874 \div 1000 = 0,174095)$;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º — Los montos mínimos mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas establecido por la Ley Nº 6268, quedan fijados respecto del bimestre setiembre-octubre de 1985 en los importes que se detallan y consignan en planilla anexa que forma parte de la presente resolución.

2º — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Planilla Anexa de la Resolución General Nº 54

Ref.: Importes Mínimos Mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas.

Actividades - Rubro - Año 1985 Setiembre-Oct.

INCISO a)

1. Taxis, taxiflet y remises, por c/Unid. 3,48
2. Subagencia de tómbola y lotería
3. Profesiones u oficios ejercidos en forma unipersonal
4. Actividades de comercialización o industrialización ejercidos en forma unipers.

INCISO b) Para las actividades formadas con las alícuotas del 18 0/00, 25 0/00 y 50 0/00, que no tengan establecidos un mínimo especial 6,96

INCISO c) Para las actividades formadas con la alícuota del 100 0/00, que no tengan establecidos un mínimo especial 17,41

INCISO d) Por cada máquina o juego a que se refiere el inc. 5), apartado b), del artículo 11 13,06

INCISO e) Por cada habitación habilitada en el ejercicio fiscal, de los hoteles y moteles por hora o análogos aunque lleven distintas denominaciones 26,11

INCISO f) Para las actividades gravadas con las alícuotas del 150 0/00 y 250 0/00 52,23
Sin cargo. e) 14-11-85

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 58334

F. Nº 28465

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Rafael Aurelio Argañaraz, el 27 de noviembre de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de borato, de su propiedad, denominada: "Sol de Mañana" ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11961, la cual constará de tres pertenencias de 100 Has. cada una. que se ubican así: Pertenencia Nº 1: Partiendo del PMD. que coincide con la LL. se miden 500 m. az. 225º determinando el punto 1 y PP. coincidente al punto 12 de la mina Esperanza, de aquí 1000 m. al este punto 2, coincidente con el punto 10 de mina Esperanza; 1000 m. norte punto 3, 1000 m. oeste punto 4, 1000 m. sur llegando al punto 1. Pertenencia Nº 2: Del punto 3 de la pertenencia Nº 1 se miden 1000 m. al oeste punto 4, 1000 m. al norte punto 5, 1000 m. este punto 6, 1000 m. sur llegando al punto 3. Pertenencia Nº 3: Partiendo del punto 5 de la pertenencia Nº 2 se miden 1000 m. este punto 6, 1000 m. norte punto 7, 1000 m. oeste punto 8, 1000 m. sur llegando al punto 5. Salta, 15 de julio de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.
Imp. A 8,10. e) 14, 25-11 y 4-12-85

O. P. Nº 58229

F. Nº 28310

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Humberto D. Rodríguez, el 31 de mayo de 1985, por Expte. Nº 12271, ha solicitado en el departa-

mento La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el punto conocido como "Caserío Rangel", situado en el departamento de La Poma, se mide 6.000 metros az. 270º hasta el punto de partida; a partir de este punto se mide 4.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 3.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 4.000 metros az. 90º hasta el punto 3 y por último 3.000 metros az. 180º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Milesi, domiciliada en L. de Roffo Nº 542, 1407 - Capital Federal. — Salta, 11 de setiembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 5,40

e) 31-10 y 13-11-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58343

F. Nº 2306

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Equipamiento Hospitalario, Equipos para Hemodiálisis y Fotómetro de llama.

Llámase a Licitación Pública Nº 71 a realizarse el día 29 de noviembre de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipamiento hospitalario - Equipos para Hemodiálisis y Fotómetro de llama, con destino al Hospital San Bernardo, Servicios varios.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 12 (australes doce) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40.

e) 14 y 15-11-85

O. P. Nº 58341

F. Nº 2305

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

LICITACION PUBLICA Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 14 de noviembre de 1985, para resolver la provisión de máquinas agrícolas con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: Córdoba, Buenos Aires, San Juan, La Pampa, San Luis, Catamarca, Salta y Entre Ríos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1985 a las 15.00 horas, en el

Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Publicaciones: ocho (8). Fdo.: Lic. Oscar Juan Loustaunau, Director General de Contabilidad y Finanzas. Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial, a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro A 17,60. e) 14 al 25-11-85

O. P. Nº 58331 F. Nº 2303

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 31/85

Llámase a Licitación Pública Nº 31/85, para el día 29 de noviembre de 1985 a horas diez (10.00) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la impresión y provisión de 11.000 certificados de plazo fijo nominativos transferibles, 17.000 certificados de plazo fijo nominativos intranferibles y 600 certificados de plazo fijo nominativos intranferibles a tasa no regulada para sucursales, conforme a las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones:

Consulta de Pliego de Condiciones: Ciudad de Salta: Banco Prov. de Salta, Dpto. Servicios Generales, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 Salta. Ciudad de Buenos Aires: Bco. Prov. de Salta, Oficina de Contaduría, Suc. Bs. Aires, Sarmiento Nº 847, Cód. 1041, Bs. Aires.

Precio del Pliego: A 10 (australes diez).

Lugar del acto de Apertura: Bco. Prov. de Salta, España Nº 518, 1er. Piso, Dpto. Servicios Grales., 4400 Salta.

Valor al cobro A 4,40. e) 13 y 14-11-85

O. P. Nº 58330 R. s/c. Nº 2304

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 31/85

EXPTE. Nº 14.219/85

Llámase a Licitación Pública Nº 31/85, para la adquisición de material bibliográfico destinado a la Facultad de Ciencias Tecnológicas y por el monto total de A 24.251,90, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 21 de noviembre de 1985. Horas: 11.30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Bs. Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta o representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro A 4,40. e) 13 y 14-11-85

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 58348 F. Nº 2309

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

Dirección de Administración

La instrucción que entiende en el sumario administrativo s/Expte. Nº 46-000610/85, ordenado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación cita y emplaza por el término de diez (10) días, a contarse una vez cumplida la presente publicación, a la Sra. Susana Torramorell de Arce, C. 1949, M.I. Nº 6.235.454, a presentarse por este Departamento Sumarios, a efectos de que ejercite su derecho a declarar, a probar y alegar en su propia defensa en la causa que se le sigue según expediente arriba mencionado. Departamento Sumarios - Dirección General de Administración de Personal, Vicente López Nº 38, Salta.

Valor al cobro A 6,60. e) 14 al 18-11-85

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 58347 F. Nº 2308

TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA S A L T A

Notifícase en legal forma a la señorita Haydée Elena Orlando, ex administradora general del Hospital San Vicente de Paúl de Orán, Expte. Nº 11-18427/82 y Agregados, que por Resolución Nº 2317 dictada el 24 de octubre del cte. año por este cuerpo, se le formuló cargo solidario por la suma de A 3.312 (australes tres mil trescientos doce) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosela para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la División de Administración de este organismo, sito en calle Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 30 de octubre de 1985. Eduardo Carpio, Presidente. Inés D'Jallad de Tejerina, Secretaria de Actuación (Int.).

Valor al cobro A 6,60. e) 14 al 18-11-85

O. P. Nº 58346 F. Nº 2307

TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA S A L T A

Notifícase en legal forma al Sr. Vicente Oller Pardo que, por Resolución Nº 2.320 dictada el 30 de octubre de 1985 por este Cuerpo —expte. Nº 81-12.741/84—, se le formuló cargo por la suma de A 21 (australes veintiún) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del

plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la División Administración de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 —Salta— de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 11 de noviembre de 1985. Eduardo Carpio, presidente. Inés D'Jallad de Tejerina, Secretaria de Actuación (Int.).

Valor al cobro A 6,60

e) 14 al 18-11-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 58336

F. Nº 28477

Doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia C. y C. Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados Sucesorio de Serrano Milagro y García Galera Salvador - Expte. Nº A-63.476/85, cita y emplaza a herederos o acreedores de Serrano Milagro y Garnica Galera Salvador, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días, Salta, 6 de noviembre de 1985. Isabel Cornejo, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 14 al 18-10-85

O. P. Nº 58329

R. s/c Nº 3668

El Dr. Lidoro Manoff, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en Expte. Nº A-64.584 caratulado "Sucesorio de BURGOS Eusebio", cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de octubre de 1985.

Adriana García de Escudero
Secretaria

Sin cargo.

e) 13 al 15-11-85

O.P. Nº 58327

F. Nº 28453

Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Sucesorio de ROBLES, Angel Custodio" Expte. Nº 2915/85, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 15 de 1985.

Norma E. Andriano de Eguía
Secretaría Nº 1

Imp. A 4,20.

e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58326

F. Nº 28455

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10 Nominación, en los autos: "DOMINGUEZ, Lidia - Sucesorio", Expte. Nº A-59685/85, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, Juez. Dra. Virginia Franco, Secretaria. Salta, 2 de octubre de 1985.

Dra. Virginia Franco
Secretaria

Imp. A 4,20.

e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58325

F. Nº 28456

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio de ALAN-CAY, Francisco y MEDINA de ALAN-CAY, Juana Rosa" (Expte. Nº 2928/85), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 26 de setiembre de 1985.

Norma E. Andriano de Eguía
Secretaría Nº 1

Imp. A 4,20.

e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58324

F. Nº 28458

Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez C. y C. 1ra. Instancia 5º Nominación, en autos: "BARTO-LETTI de SOLA María - Sucesorio", Expte. Nº A-61.478/85, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, ocho de noviembre de 1985.

Dr. Eduardo Mariano Ovejero
Secretario

Imp. A 4,20.

e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58313 F. Nº 28442

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Luis Angel Márquez, en los autos: "Justiniano, Héctor Pastor, Sucesorio", Expte. Nº A-04079/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de octubre de 1985. Fdo.: Dr. Luis Angel Márquez, Secretario. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 12, 13 y 14-11-85

O. P. Nº 58306 R. s/c. Nº 3666

El Dr. Alberto García, Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán en el sucesorio: Palacios, María Victoria Zapata de, Expte. Nº 16982/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación. Publíquese por tres días. Metán, 30 de octubre de 1985. Fdo.: Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo. e) 11 al 14-11-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 58340 F. Nº 28469

Por JOSE OLIVER

Judicial sin base

Un tocadiscos estereofónico y estufa

El día 14-11-85 a las 18 en Gral. Güemes 327, ciudad remataré sin base un tocadiscos marca Cleveland, estereofónico con dos parlantes Nº 51770, funcionando; 1 estufa eléctrica Acebal. Condiciones: pago de contado, entrega inmediata. Comisión 10%. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 7a. Nominación en juicio a P.G.A. y otro Expte. Nº A-24250/81. Edictos 1 día Boletín Oficial y El Tribuno. José B. Oliver, Martillero.

Imp. A 1,80. e) 14-11-85

O. P. Nº 58338 F. Nº 28473

Por ERNESTO V. SOLA

Judicial

Un televisor blanco y negro "Cleveland"

El día 19 de noviembre de 1985 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Morales, Sergio Alfonso", Expte. Nº A-61.535/85, remataré sin base y al contado: un televisor blanco y negro, marca "Cleveland", mod. 24, serie Nº 180.341, que puede ser revisado en Los Partidarios Nº 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno; comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fue-

se declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. A 1,80. e) 12-11-85

O. P. Nº 58335 F. Nº 28476

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial

Heladera comercial Koh-I-Noor

El día 28 de noviembre de 1985 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom. en autos: "Ejec. prendaria que se le sigue a Guanuco, Juan Elías y otro", Expte. Nº A-60.729/85, remataré con la base de A 180 y de contado: una heladera comercial marca Koh-I-Noor, unidad Nº 18295, modelo CC-120, gabinete Nº 575, chasis Nº 164685, motor Nº 211188, marca ACMAR, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno; comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fue declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 3,60. e) 14 y 15-11-85

O. P. Nº 58333 F. Nº 28472

Por MARCOS M. LOPEZ

Judicial sin base

Un radio grabador 4 bandas

El día 14 de noviembre de 1985, a hs. 18 en Florida 731, remataré sin base y dinero de contado por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nom. en autos: "Corbalán de Arias Blanca vs. Zalazar Juan Carlos - Ejecutivo", Expte. Nº A-59.602/85: un radiograbador Fairmate, de cuatro bandas modelo RD 741 - Nº 741-36303. Revisar citado domicilio. Comisión de Ley 10%. Publicar día 14-11-85. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. A 1,80. e) 12-11-85

O. P. Nº 58323 F. Nº 28460

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Un T.V. color Philips

El día 14 de noviembre de 1985 a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a DELGADO Esteban y ARANA de DELGADO Sara, Expte. Nº A-56677/84, remataré sin base, un televisor color marca Philips Nº 104-10471. El bien puede ser revisado en calle Santiago del Estero Nº 669. Forma de pago: de contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fue declarado inhábil. Edictos: dos días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Justo A. Figueroa - Santiago del Estero Nº 669 - Tels. 211665 - 221017.

Imp. 9 3,60. e) 13 y 14-11-85

O. P. Nº 58310

F. Nº 28445

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Judicial - Un inmueble en esta ciudad****Base A 1.085,22.**

El 14 de noviembre de 1985, a las 18 y 30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 1.085,22 un inmueble en calle Río Bermejo Nº 1284 de esta ciudad con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura catastral: Sección H, Manzana 39, Parcela 16, Catastro Nº 22045. Edificación consta de dos plantas; en la planta ba-

ja living comedor, cocina y baño de 1º; en la planta alta cuatro dormitorios y baño de 1º. Servicios: agua, luz, cloaca y teléfono. Estado de ocupación: el demandado y su familia. Ord.: la Sra. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2 en el juicio: Ordinario, Ramírez, Antonio Aldo vs. Avalos, Jorge, Expte. Nº 1025/83. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión el 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Mart. Público.

Imp. A 6.-

e) 12, 13 y 14-11-85

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 58.296

F. Nº 28.422

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

“Se comunica que “LUJO S.R.L.”, con domicilio social en calle Caseros Nº 498, de esta Ciudad, transfiere su negocio de Bar y Confeitería, denominado “Café del Paseo”, sito en calle Caseros Nº 498, de esta Ciudad, a la firma “Calypso S A”, con domicilio social en calle Caseros Nº 525, de esta Ciudad. Reclamos de Ley y Oposiciones en Escribanía Escribano Carlos Alsina Garrido, sita en calle Lerma Nº 120, de esta Ciudad, en horario de 17,30 a 20 horas.

Imp. -A- 20.-

e) 8 al 14-11-85

que representan un monto de australes cincuenta (A 50), a quienes subrogan en todos los derechos que les corresponden o puedan corresponderle en la Sociedad en el mismo lugar y grado de prelación de los cedentes. Por Costa-Mennitte Representaciones Comerciales S.R.L.: Dr. Angel María Figueroa (h), Abogado.

CERTIFICO; que por orden del señor Juez de Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 12 de noviembre de 1985. Dr. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaría del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4.-

e) 14-11-85

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 58339

F. Nº 28468

LA UNION INMOBILIARIA S.R.L.

Por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto: La Unión Inmobiliaria S.R.L. con domicilio social en la calle Caseros 271, Salta, comunica su cambio de Sede Social a la calle Córdoba 46, oficina 6, de la ciudad de Salta. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaría del Juzg. de 1º Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4.-

e) 14-11-85

O. P. Nº 58337

F. Nº 28475

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Costa-Mennitte Representaciones Comerciales S.R.L., comunica que con fecha 16 de octubre de 1985, los socios señores José León Costa, L.E. Nº 4.571.847 y Ana María López de Costa, L.C. Nº 3.917.620, cedieron a favor de los señores José Alberto Mennitte, L.E. Nº 7.715.681 y Micaela del Pino de Mennitte, C.I. Nº 5.402.187 de la Policía Federal, la totalidad de las cuotas que tenían en esta Sociedad, consistentes en cincuenta (50) cuotas de austral uno (-A- 1) cada una, las

O. P. Nº 58312

F. Nº 28443

Fusión de Sociedades

JUAN CINCOTTA S.A.

A los fines de la ley se hace saber, que en virtud del compromiso de fusión suscripto el 27 de setiembre de 1985, Juan Cincotta S.A., con sede social en la calle Juan María Gutiérrez 3963, 1er. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1957, cuya valuación del activo es de -A- 10.205.730,39 y del pasivo de -A- 5.304.224,21 al 30 de junio de 1985, ha incorporado por fusión a las siguientes sociedades: Cincotta Salta S.A., con sede social en calle Pellegrini Nº 377, Salta, provincia de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1983, cuya valuación del activo es de -A- 467.666,51 y del pasivo de -A- 34.742,86 al 30 de junio de 1985 y Cincotta Mendoza, S.A., con sede social en la Avenida Mitre Nº 1702/46, Mendoza, provincia de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1981, cuya valuación del activo es de -A- 142.257,52 y del pasivo de -A- 208.825,20 al 30 de junio de 1985. Juan Cincotta S.A. aprobó el compromiso previo de fusión en asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1985 y las sociedades fusionadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias de fechas 16 de octubre de 1985 y 18 de octubre de 1985, respectivamente. La sociedad incorporante Juan Cincotta S.A. no ha modifica-

do su denominación, tipo, domicilio, ni ha aumentado su capital por poseer el 100% de las acciones de las sociedades absorbidas, a la época de las fusiones.

EL PRESIDENTE

José P. Cincotta

Imp. A 12.-

e) 12, 13 y 14-11-85

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 58311

F. Nº 28444

CIA. AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre

de 1985, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Finca Urundel, Urundel, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación revalúo técnico parcial.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Dr. Abel Francisco Nocetti

Presidente

Imp. A 20.-

e) 12 al 18-11-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 58342

F. Nº 28483

ASOCIACION SALTEÑA DE

INGENIEROS AGRONOMOS

Personería Jurídica Nº 1112/73)

Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos comunica la realización de la asamblea anual ordinaria el día 9 de diciembre de 1985 a horas 19.30 en el local del Consejo Profesional de Agrimensores, Arq., Ing. y Afines - General Güemes Nº 529, Salta.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de Memoria, Balance, Inventario General del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización.

3º Modificación de Estatutos.

4º Renovación parcial de Comisión Directiva.

Salta, 12 de noviembre de 1985. Ing. Agr. Marcela Josefina Muñoz, Secretaria - Ing. Agr. Gustavo E. Paul, Presidente.

Imp. A 2,20.

e) 14-11-85

RECAUDACION

O. P. Nº 58345

Saldo anterior	A 12.643,87
Recaudación del día 13-11-85 . A	63,30
TOTAL	A 12.707,17